2026-2027

PLAN DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Cristina Morais Blanco
Jimena González Bermejo
Mª Fernanda Martínez de la Eranueva

IES MONTES OBARENES

INDICE

I. IDENTIFICACIÓN 1

II. CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA 1

III. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN 2

A. OBJETIVOS GENERALES 2

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

IV. SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS 4

V. INFORMES DE COMPENSATORIA 6

VI. CONTENIDOS: NIVELES DE COMPETENCIA 7

VII. HORARIO ESTABLECIDO POR EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA 8

VIII. METODOLOGÍA 11

IX. CONTENIDOS, MATERIALES Y RECURSOS 11

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 12

XI. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR 13

I. IDENTIFICACIÓN

- Centro: IES MONTES OBARENES (MIRANDA DE EBRO - BURGOS)
- Curso académico: 2026 - 2027
- Jefa de Departamento de Orientación: Mª del Carmen García Sieira
- Maestra/os de compensatoria:

Nombre y apellidos	Situación administrativa	Sesiones semanales de atención al alumnado
María FernandaMartínez de la Eranueva	Definitiva en Comisión de Servicios	15
Cristina Morais Blanco	Definitiva en Comisión de Servicios	18
Jimena González Bermejo	Definitiva en Comisión de Servicios	17

II. CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Son alumnos objeto de esta atención los siguientes:

GRUPO ANCE (Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa debido a sus circunstancias de desventaja). Deben contar con Informe de compensación educativa que será realizado por el tutor, en colaboración con el DO y el profesorado de Educación compensatoria. Los profesores de cada materia aportarán el análisis del nivel curricular. Para una clasificación operativa, se subdividen en:

- Incorporación tardía al sistema educativo español: inmigrantes o españoles con desconocimiento del idioma o desfase curricular de dos o más años.

- Especiales condiciones geográficas, sociales y culturales: alumnado procedente de minorías, ambiente desfavorecido, exclusión social o marginalidad, temporeros o feriantes, o especiales circunstancias de aislamiento geográfico, y que además presenta necesidades de compensación educativa, por tener un desfase curricular de dos o más cursos de diferencia , al

menos en las áreas instrumentales, entre su nivel de competencia curricular y el que corresponde al curso en el que está escolarizado.

- Especiales condiciones personales: convalecencia prolongada a causa de una enfermedad, hospitalización, situación jurídica especial (adopción, acogimiento, tutela, protección, internamiento por orden judicial u otras) y/o alto rendimiento artístico o deportivo.

III. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN

A. OBJETIVOS GENERALES

Según la RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, la atención al alumnado que presente necesidades educativas derivadas de su incorporación tardía al sistema educativo o por encontrarse en situación de desventaja socioeducativa tiene como objetivo general garantizar una respuesta educativa de calidad y ajustada a sus características personales, en función de su diversidad cultural o de otras necesidades de carácter personal, familiar o social.

Son objetivos específicos de la citada atención, los siguientes:

a) Establecer medidas de carácter compensador que posibiliten el progreso del alumnado, asegurando la igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

b) Promover la educación intercultural de la población escolar, favoreciendo el respeto y la comunicación y comprensión mutua entre todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico, étnico o religioso.

c) Garantizar la continuidad en el proceso educativo del alumnado y asegurar el mantenimiento de la respuesta educativa en función de sus necesidades educativas.

d) Optimizar la respuesta educativa a este alumnado en función de las características físicas y demográficas de nuestra Comunidad Autónoma y de los movimientos migratorios que se producen en la misma.

e) Favorecer la coordinación en la atención educativa de este alumnado, la colaboración e implicación de sus familias o tutores legales, el trabajo en equipo del profesorado del centro, la coordinación entre las distintas instancias administrativas públicas y entre éstas y las diferentes

Asociaciones o Instituciones de carácter privado que colaboren con la Consejería de Educación en el desarrollo de actuaciones de carácter compensador.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Según la RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se dispone la publicación de la Instrucción de 27 de agosto de 2010 relativa a la organización y funcionamiento de los Departamentos de Orientación de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2010/2011, las funciones de los maestros especialistas en Educación Compensatoria son:

a) Intervenir directamente con el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo precise, dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, colaborando, con el tutor y los profesionales implicados.

b) Colaborar, con el resto del profesorado del centro, en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje.

c) Participar en la elaboración del Plan de atención a la Diversidad y colaborar en el desarrollo, seguimiento y evolución de las medidas establecidas en el mismo, asesorando en los programas de intervención individual, el desarrollo de las adaptaciones y ayudas técnicas y de acceso al currículo.

d) Colaborar, junto al tutor y resto del profesorado, en el seguimiento del proceso educativo del alumnado, de acuerdo a los objetivos, contenidos y capacidades propuestos.

e) Colaborar con el tutor y el orientador en el asesoramiento y la orientación a las familias o representantes legales, en relación al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades educativas con el que interviene.

f) Elaborar y adaptar materiales para la atención educativa especializada a este alumnado y proporcionar orientaciones al profesorado para la adaptación de materiales curriculares y material de apoyo.

g) Coordinarse con otros miembros del Departamento de Orientación, con otro profesorado de apoyo, el tutor y el resto de los profesionales que interviene con el alumnado, para el seguimiento y evaluación del plan de actuación.

h) Cuantas otras, le pueda encomendar la administración educativa en el ámbito de su competencia.

IV. SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS

La determinación de las necesidades de compensación educativa y la inclusión de un alumno/a en el programa de Compensación Educativa, se realizará teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

Para los alumnos de nueva matriculación, el profesorado específico del Programa de Compensatoria con la información recogida del centro de Primaria: la copia del expediente, los informes de evaluación y los informes de compensatoria, si los hubiere, propondrá al alumnado para su inclusión en los diferentes grupos de compensatoria que se establecerán.

Para el alumnado matriculado en el centro en años anteriores, se tendrá en cuenta el informe del curso anterior.

Cuando no sea posible contar con la información del proceso de escolarización anterior, los tutores, a través de la observación y, si es posible, con los datos que figuran en su expediente académico y personal o cualquier medio que tengan a su alcance, demandarán la atención de este alumnado por parte del Programa.

En las reuniones de las Juntas de evaluación inicial se propondrá la inclusión de nuevos alumnos al programa. Será el Tutor o Tutora el encargado de realizar las pruebas de evaluación que determinen su Nivel de Competencia Curricular, que quedará reflejado en su Informe de Necesidades de Compensación Educativa, quedando depositado en el Departamento de Orientación.

De esta manera, se incluirá al alumnado en el grupo de apoyo más afín a su competencia curricular teniendo en cuenta que tendrá preferencia aquel alumnado que manifieste un verdadero aprovechamiento y una actitud positiva y adecuada hacia el apoyo recibido. Priorizando al alumnado no absentista.

El grupo prioritario de atención será el compuesto por el alumnado con desconocimiento de la Lengua Española, que actualmente es de 39 alumnos.

Siempre que sea posible es conveniente que el número máximo de alumnos pertenecientes al programa por grupo de referencia no sea superior a ocho.

En el caso de 1º de la ESO contamos con tres grupos con alumnos pertenecientes al Programa de compensatoria, distribuidos de la siguiente manera: 6 alumnos en 1ºA, 10 en 1º B y 9 en 1º F.

En 2º de la ESO hay 4 grupos pertenecientes al Programa, distribuidos de la siguiente manera: 7 alumnos en 2º A, 8 alumnos en 2º C, 8 alumnos en 2º D y 10 alumnos en 2º G.

También contamos con alumnado que pertenecen a la categoría de ANCE, pero teniendo en cuenta sus informes de diagnóstico prevalecen las características de alumnado ACNEAE por lo que se priorizan dichas necesidades.

La Resolución del 17 de mayo de 2010, también establece, en su Artículo 3, como Medidas de atención educativa para el alumnado con integración tardía en el sistema educativo, en su punto 4, lo siguiente:

"Con la finalidad de adquirir los conocimientos básicos de acceso a la lengua, cuando un alumno presente desconocimiento de la lengua castellanay siempre que se encuentre en el nivel A1 o en proceso de desarrollo de todos los indicadores de expresión y comprensión oral del nivel A2 delinforme de nivel de competencia lingüística a que se refiere el artículo 4, podrá ser atendido en sesiones de apoyo por el profesorado del centro o por profesorado específico de apoyo."

PROCEDIMIENTO: Grupos de apoyo y codocencia

Para desarrollar actividades específicas relacionadas con la adquisición o refuerzo de los aprendizajes básicos y específicos, se establecen grupos de apoyo dentro del aula de referencia del grupo al que pertenecen, en codocencia, y solo en el caso de la adquisición de la lengua española como lengua extranjera se realizarán los apoyos fuera de sus aulas de referencia, en el aula de compensatoria.

Los apoyos en codocencia se realizarán en las asignaturas de Matemáticas y Lengua. En el caso de Matemáticas, serán las cuatro horas semanales, tanto en 1º como en 2º de ESO. En el caso de Lengua, serán tres horas a la semana en ambos niveles, ante la falta de disponibilidad

horaria del profesorado de educación Compensatoria. Todos los apoyos se realizarán juntamente con el profesor de la asignatura dentro del aula, en codocencia.

Respecto al alumnado con desconocimiento del idioma realizaremos tres niveles de agrupamientos para el aprendizaje del español : nivel 0 , para alumnado extranjero con desconocimiento total del idioma, formado por 12 alumnos, que recibirán 15 sesiones semanales en el aula de compensatoria o PT, nivel 1 ,para alumnado con un desconocimiento elevado del idioma , que recibirán 4 sesiones semanales en el aula 06, y que está formado por 10 alumnos, y nivel 2 , con alumnado con dificultades de comprensión, formado por 17 alumnos, que recibirán 3 horas semanales de apoyo de español en el aula nº 15.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 A 9:20	ELE 0 PT	ELE 1 AULA 06	ELE 1 AULA 06	ELE 0 COMPE	ELE 0 PT
9.20 A 10:10	ELE 0 COMPE	ELE 0 COMPE	ELE 0 COMPE	ELE 2 AULA 15	ELE 1 AULA PT
10.10 A 10:25	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**
10:25 A 11:15	ELE 1 AULA 06	ELE 0 COMPE	ELE 0 COMPE	ELE 0 PT	ELE 0 PT
11:15 A 12:05		ELE 0 COMPE	ELE 0 COMPE	ELE 0 COMPE	ELE 2 AULA 15
12:05 A 12:30	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**	**RECREO**
12:30 A 13:20					ELE 0 COMPE
13:20 A 14:10	ELE 0 COMPE	ELE 2 AULA 15			

V. INFORMES DE COMPENSATORIA

- El número de alumnos que tienen informe de compensatoria actualizado y que son atendidos por el profesorado de compensatoria, es de 87 alumnos hasta este momento, teniendo en cuenta que en los últimos años estamos teniendo una incorporación constante de alumnado con perfil de pertenencia al programa.

- Los Informes son realizados en colaboración entre: los tutores, las orientadoras, las profesoras pertenecientes al Programa de Educación Compensatoria, la Profesora de Servicios a la Comunidad y el profesorado de los Departamentos de Lengua Castellana y de Matemáticas.

- Como criterio general, el informe se actualiza a comienzo de cada curso escolar, cuando el alumno/a promociona al curso o ciclo siguiente.

- Por lo general, el alumnado de educación compensatoria recibe el apoyo específico del profesorado de compensatoria en los dos primeros cursos de ESO. No obstante, en cursos posteriores siguen contando con adaptaciones metodológicas si es que se considera necesario en todas las asignaturas que lo necesiten. Además del apoyo específico en Español como lengua extranjera, de todo el alumnado que lo requiera, independientemente del curso en el que se encuentre matriculado.

VI. CONTENIDOS: NIVELES DE COMPETENCIA

En 1º de ESO hay tres grupos, pertenecientes a tres aulas de referencia diferentes: 1ºA, 1ºB y 1ºG, y dentro de cada uno de ellos, alumnado con diferentes niveles curriculares, en su mayoría de etnia gitana e inmigrantes con y sin desconocimiento del idioma y algunos de ellos que se han ido incorporando una vez iniciado el curso.

Dentro de estos grupos, hay alumnado con Niveles de Competencia Curricular de 4º y 5º de primaria. Por lo general, debido a su irregular asistencia al aula desde primaria, y en el caso de alumnado inmigrantes , debido, tanto a la incorporación tardía al sistema educativo español como a su desconocimiento del idioma.

En 2º de ESO hay cuatro grupos con alumnado ANCE, pertenecientes a 4 clases de referencia diferentes: 2ºA, 2ºC, 2º D y 2 ºG que serán atendidos dentro de sus grupos de referencia en codocencia por el profesorado de referencia de las asignaturas y del profesorado del Programa de Compensatoria.

Dentro de estos grupos, hay alumnado con Niveles de Competencia Curricular de 5º y 6º de primaria. Por lo general, debido a su irregular asistencia al aula, en algunos casos desde primaria, y en el caso de alumnado inmigrante, debido, tanto a la incorporación tardía al sistema educativo español, como a su desconocimiento del idioma. Además, la mayoría de ellos, carecen de hábitos de trabajo, lo que dificulta su aprendizaje.

Teniendo en cuenta la información remitida por los centros de primaria donde han estado anteriormente escolarizados nuestro alumnado, junto con la trayectoria del alumnado que repite o continúa en el centro, es muy probable que contemos en algunos casos con alumnado con tendencia al absentismo. No obstante, debemos reconocer que estamos observando una inclinación hacia una mayor asistencia.

VII. HORARIO ESTABLECIDO POR EL PROFESORADO DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Cristina Morais Blanco

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 A 9:20		MATEMÁTICAS 1º A CODOCENCIA			MATEMÁTICAS 1º A CODOCENCIA
9.20 A 10:10	LENGUA 1º F CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 1º F CODOCENCIA			LENGUA 1º A CODOCENCIA
10.10 A 10:25					
10:25 A 11:15	LENGUA 1º A CODOCENCIA		LENGUA 1ºF CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 1ºF CODOCENCIA	
11:15 A 12:05			MATEMÁTICAS 1ºB CODOCENCIA		MATEMÁTICAS 1ºB CODOCENCIA
12:05 A 12:30					
12:30 A 13:20	MATEMÁTICAS 1ºF CODOCENCIA	LENGUA 1º A CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 1º F CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 1º B CODOCENCIA	
13:20 A 14:10		MATEMÁTICAS 1º B CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 1º A CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 1º A CODOCENCIA	LENGUA 1º F CODOCENCIA

Jimena González Bermejo

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 A 9:20	MATEMÁTICAS 2ªG CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º D CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º G CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º A CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º C CODOCENCIA
9.20 A 10:10	MATEMÁTICAS 2º A CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º A CODOCENCIA		MATEMÁTICAS 2º G CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º G CODOCENCIA
10.10 A 10:25					
10:25 A 11:15		ESPAÑOL	MATEMÁTICAS 2º G CODOCENCIA		
11:15 A 12:05	MATEMÁTICAS 2º C CODOCENCIA		MATEMÁTICAS 2ºD CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2ºC CODOCENCIA	
12:05 A 12:30					
12:30 A 13:20			MATEMÁTICAS 2º A CODOCENCIA	MATEMÁTICAS 2º D CODOCENCIA	
13:20 A 14:10	MATEMÁTICAS 2º D CODOCENCIA				

María Fernanda Martínez de la Eranueva

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 A 9:20		LENGUA 2º C CODOCENCIA		LENGUA 2º G CODOCENCIA	
9.20 A 10:10	LENGUA 2º G CODOCENCIA	LENGUA 2º D CODOCENCIA	LENGUA 2º A CODOCENCIA	LENGUA 2º A CODOCENCIA	
10.10 A 10:25					
10:25 A 11:15	LENGUA 1º B CODOCENCIA	LENGUA 1º B CODOCENCIA	LENGUA 2º C CODOCENCIA		LENGUA 2º A CODOCENCIA
11:15 A 12:05				LENGUA 2ºD CODOCENCIA	
12:05 A 12:30					
12:30 A 13:20			LENGUA 2º D CODOCENCIA		
13:20 A 14:10	LENGUA 2º C CODOCENCIA	LENGUA 2º G CODOCENCIA	LENGUA 1ºB CODOCENCIA		

- **Horario de coordinación con el profesorado de referencia de las asignaturas.**

Para abordar los temas relacionados con el Programa de Educación Compensatoria, así como aspectos puntuales que atañen fundamentalmente a las áreas instrumentales en su conjunto, nos reunimos las tres maestras de compensatoria los viernes a 3ª hora. Además nos reuniremos también de manera quincenal, junto con las profesoras que imparten ELE para nuestra coordinación, así como para la atención a las familias de forma conjunta.

Tendremos reuniones periódicas con el profesorado de referencia con los que hacemos codocencia en nuestras horas sin docencia directa, ya que no se ha podido establecer una reunión de codocentes dentro del horario lectivo.Además, contamos con la posibilidad de disponer de todo el profesorado de matemáticas a 4º hora de los martes y en el caso del departamento de lengua, los viernes a 1ª hora.

Así mismo, participamos en las reuniones de coordinación con los tutores de 1º ESO los lunes a 4ª hora y en las reuniones con los tutores de 2º ESO los martes a 4 ª hora.

Además, dos de las tres profesoras formamos parte del Equipo de Convivencia y nos reunimos los jueves a cuarta hora, semanalmente.

También, mantenemos una reunión quincenal de coordinación con las orientadoras, así como con la PSC,y la orientadora de gestión emocional, los viernes a 3º hora en el Departamento de Orientación y nos reunimos todo el departamento los miércoles a 7ª hora previa convocatoria de la jefa del departamento.

Dificultades que se esperan

La mayor dificultad que solemos encontrarnos es con el alumnado con una larga trayectoria absentista y que en ocasiones se refleja con problemas de comportamiento, fundamentalmente de indisciplina, debido a su falta de hábitos de trabajo e incumplimiento de normas.

Su resistencia a aceptar normas se ha visto incrementada notablemente debido a la pandemia, ya que la gran mayoría de ellos ha adquirido hábitos tecnológicos poco saludables llegando incluso a ser adictivos y que son generadores de la mayoría de los conflictos que surgen en el aula.

Otra de las grandes dificultades con la que nos debemos enfrentar es su escaso o nulo esfuerzo realizado fuera del aula, por lo que intentamos que se aproveche la clase al máximo y que el groso de la actividad se realice en ella, siendo mínimo e incluso inexistente el trabajo para realizar en casa.

Este curso, vamos a realizar como en años anteriores Tutorías Personalizadas con el alumnado que forma parte del programa y que consideramos que lo necesitan. Trabajo arduo pero fundamental, debido a los problemas familiares y sociales que presentan, y que en cierta forma se reflejan en su comportamiento dentro y fuera del aula, de ahí la necesidad de contactar con las familias para tenerles informadas de su actitud, trabajo y comportamiento, a pesar de que en muchos casos la colaboración de las familias sea mínima o incluso nula, y en ocasiones llega a ser hasta contraproducente.

VIII. METODOLOGÍA

Hoy en día, la metodología se planifica buscando en la medida de lo posible sus intereses y motivaciones, intentando conseguir la funcionalidad de los aprendizajes.

Pondremos en práctica estrategias metodológicas que estén sujetas a las características del alumnado. Las metodologías activas y, a veces y siempre que sea posible, con componentes lúdicos, que favorezcan la integración, creen relaciones interpersonales y refuercen los niveles socioafectivos. Por lo tanto, pretendemos que los aprendizajes sean funcionales, que les acerquen a su contexto, que tengan una dimensión global, que les ayude a encontrar relaciones con los distintos aprendizajes y que tengan una estructura socioafectiva que les facilite la integración.

IX. CONTENIDOS, MATERIALES Y RECURSOS

Son los mismos contenidos que los programados en las asignaturas de matemáticas y lengua, ya que estos alumnos no requieren de Adaptaciones Curriculares Significativas sino metodológicas. Las ACI, no significativas, las haremos según sus necesidades, pero partiendo de contenidos mínimos que se dan en su curso de referencia.

En ambas asignaturas, matemáticas y lengua, utilizaremos el libro de texto de referencia del curso, y además se utilizará material impreso de diferentes editoriales o de elaboración propia, tanto para la enseñanza de las áreas instrumentales como en el caso del español como lengua extranjera.

Les facilitaremos todos los libros de texto de los que dispongamos, prestándoselos bien a través del Programa RELEO + o por medio del banco de libros a la totalidad de nuestro alumnado, así como a los que se vayan incorporando una vez comenzado el curso, intentando que las dificultades económicas que la mayoría manifiesta poseer, aunque no en todos los casos sean reales , no sean un hándicap para conseguir los materiales y poder tener éxito en sus estudios.

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Lengua castellana y literatura

Los porcentajes para evaluar se distribuyen:

- Cuaderno: trabajo personal en clase y en casa 30 %.

- Participación: 10%

- Lectura: 10%

- Exámenes orales y escritos: 50%

- Matemáticas

Se tendrán en cuenta los criterios establecidos por el departamento, pero ajustándolos a las condiciones y características de nuestro alumnado, quedando los porcentajes para evaluar cómo se detalla:

- Pruebas escritas: Se realizarán una por cada unidad + ficha de repaso evaluable 50%.

- Realización y organización del cuaderno del alumno, trabajo personal en clase, interés y participación, fichas para casa de refuerzo y situaciones de aprendizaje. 35 %.

- Actitud, comportamiento, asistencia. 15%.

Los aspectos que se incluirán en esta valoración de cada alumno incluyen:

- El rendimiento académico: evaluación del conocimiento y comprensión de los contenidos curriculares de la asignatura. (exámenes, trabajos, proyectos y tareas)

- Participación y actitud: a través de la observación

- Asistencia: registro.

- Comportamiento: registro

- Progreso individual: cuaderno del profesor

XI. OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

La evaluación de nuestro alumnado en las áreas instrumentales se hará teniendo en cuenta los contenidos mínimos de nivel y área del curso, así como su adaptación curricular no significativa sino metodológica, en aquellos casos en los que sea necesaria, además del grado de consecución de los objetivos propuestos en ellas.

Para llevarla a cabo existe una estrecha colaboración entre el profesorado codocente, coordinados en todo momento, para lograr el éxito escolar de este alumnado.

Partimos de una evaluación Inicial realizada durante el mes de octubre y de la que obtenemos los datos más fidedignos a la hora de proponer a un alumno/a para su incorporación al Programa de Educación Compensatoria, unidas a las características sociales propias del Programa.

Posteriormente, se realizarán otras tres evaluaciones, una por trimestre, en la que se verá la evolución y se decidirá sobre su orientación escolar más adecuada, dependiendo de sus capacidades y rendimiento escolar.

El alumnado cuyos resultados sean satisfactorios y con perspectivas de titular continuarán su escolaridad en un grupo ordinario, sin recibir apoyo de codocencia de Educación Compensatoria, en los dos últimos cursos de ESO, pero podrán seguir teniendo adaptaciones metodológicas.

Los que manifiesten tener mayores dificultades para continuar por el sistema ordinario para titularen ESO serán propuestos para ser derivados al Programa de Diversificación o

propuestos para realizar una Formación Profesional Básica siempre que cumplan los requisitos necesarios.

Además, existe la posibilidad de proponer a algunos de nuestros alumnos de 1º de ESO que cumplan con el perfil, optar a ser propuestos como candidatos al “aula puente” como paso previo a cursar la FPB.